



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: D_7136-EX-2024-06601118-LLAMAR A CONCURSO CARGOS
DOCENTES AUXILIARES REGULARES-DEPARTAMENTO DE ENERGÍA

VISTO:

El EX-2024-06601118- -UBA-DIMEDA#SA_FI por el cual se eleva el pedido de llamado a concurso de cargos de docentes auxiliares en el Departamento de Energía; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

Lo establecido en el punto 5 del Anexo de la Resolución (C.S.) Nro. 2067/11.

El aval del Consejo Asesor del Departamento de Energía

Lo informado por la Dirección de Personal.

Lo autorizado por las Secretarías Administrativa y de Gestión Académica.

Lo efectuado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su Sesión del día 15 de julio de 2025 con 12 votos afirmativos, 1 excusación, de un total de 13 consejeros presentes.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR a concurso, del 18 de agosto al 5 de septiembre de 2025 inclusive, para la provisión de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Energía, en el área de docencia, categoría, carácter y dedicación que se indican, detallando los docentes que se desempeñan al presente:

ÁREA DE DOCENCIA: Procesamiento, Transporte e Industrialización de Hidrocarburos (asignaturas: TA114 "Procesamiento de Hidrocarburos en yacimiento", 79-09 "Gas y Condensados", TA118 "Proyecto de Instalaciones de superficie" y 79-15 "Instalaciones de Producción")

DOS (2) ayudantes primeros con dedicación parcial

Ing. ARGAÑARAZ, Nicolás Roberto (Legajo 252.286 – DNI 41.541.966) interino

Ing. HERNÁNDEZ, Santiago Cruz (Legajo 253.447 – DNI 31.743.625) interino

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso del área de docencia que se indica, quiénes ajustarán su actuación a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar - Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC.:

ÁREA DE DOCENCIA: Procesamiento, Transporte e Industrialización de Hidrocarburos

(asignaturas: TA114 "Procesamiento de Hidrocarburos en yacimiento", 79-09 "Gas y Condensados", TA118 "Proyecto de Instalaciones de superficie" y 79-15 "Instalaciones de Producción")

Titulares

Suplentes

Gabriela Beatriz SAVIOLI

Ana María LÓPEZ

Edgardo Gustavo VINSON

Hernán Daniel MERLINO

María Verónica D'ANGELO

Benjamín Roberto GUZMAN

ARTÍCULO 3º.-LOS TRÁMITES del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar- Resolución (CD) Nro. 1507/88, sus modificatorias, el texto ordenado aprobado por Resolución (CS) Nro. 6393/97 y por RESCS-2021-999-E-UBA-REC..

ARTÍCULO 4º.-EL DEPARTAMENTO no podrá admitir la inscripción a concurso de docentes auxiliares a postulantes que posean más de 65 años a la fecha de inscripción.

ARTÍCULO 5º.-ENCOMENDAR al Departamento de Energía notificar a los docentes mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución, que se hallan en concurso sus propios cargos.

ARTÍCULO 6º.-DEJAR establecido que los cargos presupuestarios, cuyos llamados a concurso se solicita por el Artículo 1º, están afectados a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para su

publicación en el sitio de transparencia. Pase a Dirección Docente quien remitirá las presentes actuaciones a la Unidad Docente correspondiente para la prosecución del trámite.